



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33270 a 184/33273

04/05/2018

87590 a 87593

**AUTOR/A:** RAMÓN UTRABO, Elvira (GS)

**RESPUESTA:** 

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el actual Gobierno es sensible a la situación de las personas en situación de dependencia que deben desplazarse, por razones familiares, desde su Comunidad Autónoma de residencia a otra distinta para ser asistidas, si bien no puede asumir las decisiones y actuaciones que se hubieran llevado a cabo por el Gobierno anterior.

La Comisión Delegada del Consejo Territorial, celebrada el pasado 21 de febrero, acordó que el Grupo de Trabajo de Traslados retomara e intensificara su actividad con la convocatoria de una reunión para analizar la situación y ofrecer medidas que permitan solucionar este tema.

El interés por este asunto fue corroborado por los Directores Generales de la Dependencia, reunidos en Oviedo los pasados días 24 y 25 de abril, con apoyo al Grupo de Trabajo para que elaborase las modificaciones oportunas.

Cabe señalar que el pasado 10 de mayo se reunió el Grupo de Trabajo de Traslados, en el que están representadas mayoritariamente todas las Comunidades Autónomas, las organizaciones sociales y la Administración General del Estado, y en el cual los participantes aportaron diversas medidas tendentes a modificar el procedimiento actual.

De acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información para el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el pasado mes de marzo los traslados interprovinciales fueron 360 y, de ellos, 91 tenían reconocida la Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar.

En ese mismo mes la cuantía percibida por ayudas a personas dependientes desplazadas en España, asistidas por familiares en distintas Comunidades Autónomas, fue de 10.448.470 euros.

Las Comunidades Autónomas son las Administraciones competentes para la gestión del SAAD en el ámbito de su territorio, conforme al artículo 11 de la Ley 39/2006, de 14 de



diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El Estado transfirió a las Comunidades Autónomas, en los años 2016 y 2017, en concepto de financiación del nivel mínimo de la dependencia las cuantías reflejadas en la tabla adjunta:

En euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Año 2016	Año 2017
Andalucía	233.756.109,46	228.072.671,06
Aragón	31.018.666,00	32.388.773,17
Asturias (Principado de)	25.050.641,64	26.099.466,29
Balears (Illes)	19.671.284,03	17.604.112,34
Canarias	26.650.466,62	26.947.728,07
Cantabria	16.648.269,71	20.635.635,12
Castilla y León	104.716.005,17	117.163.436,80
Castilla-La Mancha	57.131.802,90	60.601.733,03
Cataluña	181.326.692,57	172.782.212,46
Comunidad Valenciana	79.601.934,24	78.203.077,68
Extre madura	35.474.066,42	38.258.621,51
Galicia	85.992.635,20	84.070.180,82
Madrid (Comunidad de)	158.906.900,96	171.859.494,22
Murcia (Región de)	47.120.681,02	46.290.940,19
Navarra (Comunidad Foral de)	11.626.335,00	13.443.344,13
País Vasco	66.237.827,25	74.066.224,93
Rioja (La)	9.105.312,18	9.650.751,69
Ceuta (Ciudad Autónoma)	1.350.533,21	1.391.715,32
Melilla (Ciudad Autónoma)	1.725.541,90	1.784.902,19

Madrid, 27 de julio de 2018

